

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Gobernación del Magdalena



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Dr. OMAR RICARDO DIAZ GRANADOS VELAZQUEZ
Gobernador Departamento Del Magdalena

Dr. MANUEL JULIAN MAZENET CORRALES
Secretario de Educación Departamental del Magdalena

Dra. NELLY BARROS CERCHAR
Directora de Calidad
Gerente de Modernización

Lic. JUAN CARLOS ALZAMORA ISAZA
Secretario Técnico Permanente-SED

P.U. E. BLANCA NIEVES BARRIOS ALONSO

Calle 14 Kra 3ª A Esquina – 4211558 Fax 4314232 despachoseceduccion@sedmagdalena.gov.co
SANTA MARTA D.T.C.H.

"Por la Transformación, un Magdalena Unido lo puede TODO"

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Gobernación del Magdalena



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Red de Asistencia Técnica Integral Para la SED-MAGDALENA

PLAN TERRITORIAL DE CALIDAD y FORMACION DE DOCENTES 2007 / 2011

Santa Marta, Magdalena. Octubre de 2008

MIEMBROS DEL COMITÉ TECNICO DEPARTAMENTAL DE CALIDAD Y FORMACION DE DOCENTES

Dr. MANUEL JULIAN MAZENET CORRALES
Secretario de Educación Departamental

Dra. NELLY BARROS CERCHAR
Directora de Calidad Departamental

Dr. MANOLO CHAVEZ MONTAGNO
Director CUN – Santa Marta - Magdalena

Profesional Universitaria Especializada. BLANCA BARRIOS
Red de Asistencia Técnica Integral Para la SED-MAGDALENA



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Lic. ERIC HERNANDEZ SASTOQUE
Decano Facultad De Educación – UNIMAG

Lic. REYNALDO ESTRADA FLOREZ
Rector INFOTEP

Dra. NIDIA ROSA ROMERO DE CABAS
Diputada para el Departamento del Magdalena

Lic. HERMELINA ACEVEDO
Directora UNIPAMPLONA – Sede CREAD – Magdalena

Lic. ALBERTO LIZCANO COTES
Representante – UCC

Sor. OLGA PINEDA ZULUAGA
Rectora Institución Educativa Distrital NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA

Lic. BERENICE VILLALBA
Red de Asistencia Técnica Integral Para la SED-MAGDALENA

Lic. MARTHA ORTEGA IGUARAN
Rectora Institución Educativa Distrital NORMAL SUPERIOR SAN PEDRO ALEJANDRINO

Lic. TOMÁS ARAGON MENDEZ
Rector INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LICEO CELEDON

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Gobernación del Magdalena



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Ing. HAROLD CASTAÑEDA
Director del Área de Capacitación de CAJAMAG

Lic. MANUEL MARIN PEREA y Lic. HUMBERTO JULIO MARRIAGA
Representantes Supervisores Educativos del Magdalena

Representantes y Asistentes permanentes al Comité Técnico Departamental de Calidad y de Formación Docentes por las sub-regiones del departamento por parte de los rectores DEL Departamento del Magdalena:

Lic. MIRIAM ESCORCIA
Representante Sub-región Norte

Lic. LUZ MARINA DE LA CRUZ DE PICO
Representante Sub-región Norte

Lic. HELENA JARAMILLO ARIAS
Representante Sub-región Centro

Lic. NICANOR CANTILLO
Representante Sub-región Centro

Lic. VILDA PERTUZ
Representante Sub-región Río

Lic. NANCY LONDOÑO SERENO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Gobernación del Magdalena



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Representante Sub-región Sur

Lic. AMARILYS GASTELBONDO
Representante Directores de Núcleo del Magdalena

Lic. EDGARDO CORONADO BORJA
Coordinador Programa Ondas
Lic. GLORIA PEREZ DELGADO
Representante Cámara Junior de Colombia-Capítulo Santa Marta (JCM)

Grupo de Supervisores Educativos del Magdalena

Lic. MANUEL MARIN PEREA
Coordinador PER para el Magdalena

Lic. MARTHA TETE ISAZA
Coordinadora de Estudio Técnico de Cargas Académicas y Horas Extras

Lic. HUBERTO NORIEGA RADA
Coordinador Proyección de Cupos

Lic. MARIA LOZANO GONZALEZ
Coordinadora de Estudio Técnico de Cargas Académicas y Horas Extras

Lic. HUMBERTO JULIO MARRIAGA
Coordinador de Etnoeducación

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Gobernación del Magdalena



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Lic. LEDYS RUTH GONZALEZ LASCARRAGO
Coordinadora de Cobertura

Lic. OSCAR CABRERA SOLANO
Coordinador Población Desplazada y Desmovilizados

Lic. NAYIBE GONZALEZ
Coordinadora de Planes de Mejoramiento y Planta de Personal Amenazada

Lic. MILCIADES CAMARGO MOLINA
Coordinador Recreación y Deporte

Lic. MADENYS VANEGAS
Coordinadora de Lineamientos

Lic. ADEL BOLAÑOS
Coordinador del Área de Cultura del Departamento

Lic. JUAN CARLOS ALZAMORA ISAZA
Secretario Técnico Comité Departamental de Calidad y Formación Docente

Santa Marta, Magdalena Febrero de 2008

CONTENIDO



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Presentación

Justificación

1. Objetivos

- General
- Específicos

2. Marco legal

3. Diagnóstico

3.1 Realidad del Sector Educativo Departamental del Magdalena

3.2 Problemas En La Formación Docente

3.3 Acciones adelantadas en el año 2006-2007

4. Marco Conceptual

Actividades requeridas para el desarrollo del Plan de Formación Docente

5. Plan Operativo de Calidad y Formación Docente 2008

(Ver cuadro anexo en formato Word)

6. Propósitos

7. Estrategias



8. Criterios de la Capacitación Docente

9. Fuentes de Financiación del Plan

10. Mecanismos de Seguimiento, Evaluación y Control

Recomendaciones

Documentos de Referencia

PLAN TERRITORIAL DE CALIDAD y FORMACION DE DOCENTES 2007 / 2011

Presentación

Una de las grandes preocupaciones que siempre ronda por el Ministerio de Educación, es poder garantizar a todos los niños y niñas del país su permanencia y continuidad en un servicio educativo con calidad, desde el nivel de preescolar hasta la media.

Teniendo en cuenta que cada Secretaría de Educación debe tener conformado su equipo de calidad, el cual permita con su respectivo direccionamiento la elaboración del Plan Territorial de Formación de Docentes y con ello el plan de acción a ejecutar durante el periodo establecido, se hace indispensable presentar en este sentido, un diagnóstico que muestre el objetivo y/o logro a



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

alcanzar, se refiere en este caso a la preparación pertinente de cada uno de los docentes y directivos docentes que hacen parte y dirigen a nuestros niños, niñas y jóvenes dentro del contexto escolar y fuera de este.

Para alcanzar este reto pedagógico, se ha hecho estudio previo en las diferentes Instituciones Educativas Departamentales del Magdalena, de sus necesidades y el accionar de las mismas el cual permite que a través de este Plan Territorial se establezcan las pautas a desarrollar en las mismas.

Una de las grandes preocupaciones de la Secretaria De Educación del Magdalena, Dirección de Calidad Educativa y el Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente, es llevar a cabo un trabajo mancomunado y fundamentado en la apropiación de los Estándares Básicos de Calidad dentro del marco de las competencias en el saber para el hacer, y con ello, la aplicación de las “Competencias Básicas, Competencias Ciudadanas, Competencias Laborales Generales y Competencias Laborales Específicas”, lo cual permitirá un avance, desarrollo y acompañamiento metodológico conjunto donde la flexibilidad y actitud del maestro y/o maestra muestren su eficacia, veracidad y rectitud en el momento de transmitir los conocimientos.

Como en todo proceso, el cual requiere cambios para generar nuevas expectativas, el propósito es generar nuevos ideales en las Instituciones Educativas y su contexto, en lo cual a través de los maestros formadores se ejecute el rol de formador de formadores en donde los maestros y maestras perfilados cada uno en su área respectiva ofrecerán de manera articulada el desarrollo de los procesos, grados y niveles a los niños, niñas y jóvenes propios de su etapa educativa.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Así, la importancia radica en el uso adecuado de las herramientas pedagógicas las cuales se convertirán en elemento esencial para la discusión, reflexión y análisis en la práctica existente que conducirá al respectivo cambio y existencia educativa, partiendo de la praxis “Lo que el niño y/o la niña deben saber y aprender en el contexto escolar” dando un verdadero sentido y significado al dialogo permanente que deben mantener entre los educandos, educadores y viceversa, con lo que, se construirá y constituirá lo que podemos definir como Forma de la acción docente, es decir, ejercer de manera activa y particular el ejercicio de la docencia y el rol de ser docente, con lo cual se pretende, ofrecerle a los niños y niñas del Departamento del Magdalena una continuidad en su transcurrir escolar desde el nivel de preescolar hasta el de la media.

JUSTIFICACION

El mejoramiento de la Calidad de la Educación es sin duda el objetivo fundamental de un Estado verdaderamente comprometido con el Desarrollo Social, Humano y Sostenible que permite garantizar la Formación de Ciudadanos y Ciudadanas capaces de transformar las realidades negativas de su entorno familiar, laboral y cultural.

La búsqueda del mejoramiento de la Calidad Educativa que es y debe ser ahora una constante gestión, de gobernantes con las Comunidades Educativas, requiere un proceso de articulación entre los distintos actores del sector educativo y de las distintas acciones que desarrollan estos actores. En razón de lo anterior, la **Secretaría de Educación Departamental del Magdalena**,



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

viene adelantando estos procesos desde finales del año 2003, inicios del año 2004, pero como todo proceso serio requiere, tiempo y acompañamiento, hay que destacar el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional y algunas Empresas Privadas, ha venido haciendo grandes esfuerzos que apuntan al fortalecimiento de la gestión institucional, algunos de ellos son:

Programas de formación de Directivos Docentes en Planes de Mejoramiento Institucional, Evaluación de Desempeño, Acompañamiento Metodológico Conjunto, uso eficiente de Nuevas Tecnologías, fortalecimiento de la capacidad de gestión de los directivos, diplomado en gestión educativa dirigido a Rectores y Coordinadores mediante convenio con la Universidades, asesoría y acompañamiento a través de los encuentros de rectores, foros, seminarios, talleres, por qué queremos contar con los mejores Rectores, por cuanto si se tienen buenos Rectores, con capacidad de Gestión, conscientes de su enorme responsabilidad, entusiasmados y comprometidos con su labor de Maestros y sus Equipos de Gestión, no dudamos que tendremos asegurada la Calidad Educativa

También consideramos que la Resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales PEI, a través de alianzas estratégicas con la empresa privada entre los cuales podemos destacar el proyecto RUTA MACONDO, el proyecto de la articulación de la educación con el mundo productivo, convenios con el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, CAFAM, SENA, convenios con las universidades UNAD, CUN, UNIPAMPLONA, COOPERATIVA DE COLOMBIA, ANTONIO NARIÑO, UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, SERGIO ARBOLEA , INFOTEP y la COOPERATIVA DE EDUCADORES DEL MAGDALENA, CAJAMAG, FUNDACIONES BANANERAS, FUNDACOLOMBIA, ECOPETROL, CEMENTOS ARGOS, PROMIGAS, OIT , UNICEF y CAMARA



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

JUNIOR DE COLOMBIA “Capítulo Santa Marta” con las cuales se ha podido implementar Programas y Proyectos entre otros, la puesta en funcionamiento de los Centros Regionales de Educación Superior.

Además le hemos apostado a la formación de docentes y directivos en temas de Emprendimiento y Empresarismo, y el impulso a la creación de redes de docentes por áreas y a las redes de directivos, y en estos momentos hay que destacar el importante acompañamiento de los profesionales del Ministerio de Educación de Cuba con quienes iniciamos un nuevo proceso de fortalecimiento de la gestión tanto en la Secretaría como en las Instituciones Educativas.

Todo lo anterior contando con el importante acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional para sacar adelante el Proyecto de Modernización de la Secretaría así como la buena voluntad de la Gobernación del Departamento, el acompañamiento, la confianza y entusiasmo de Supervisores, Rectores y Rectoras, Coordinadores y Directores de Núcleo, que han creído en la institucionalidad y que juntos se puede avanzar mejor, contribuyendo a tener hoy un sector educativo más organizado y fortalecido que sin duda alguna podrá garantizarnos una mejor formación de nuestros niños y niñas adolescentes.

En la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, venimos adelantando acciones en este sentido, es así como se ha implementado la Apropriación de Estándares de Competencias Básicas, Ciudadanas y Laborales, a través de los Programas de Formación Docente, en convenios con las Universidades y Organizaciones no Gubernamentales, se realizan ingentes esfuerzos para lograr la Articulación de la Educación con el Sector Productivo y acercar a nuestros Jóvenes al mundo Laboral, le hemos



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

apostado a las Nuevas Tecnologías mediante la dotación y capacitación para el manejo de las Técnicas de la Información y la Comunicación comúnmente llamadas TICs, asumidas como herramientas que facilitan verdaderos aprendizajes para el logro de mayor competitividad, se modernizó la Secretaría de Educación para iniciar proceso de Gestión de Calidad, camino a la certificación en este sentido y poder acompañar más eficientemente a nuestras Instituciones Educativas ubicadas en cada uno de los 28 Municipios no certificados del Departamento del Magdalena.

1. MARCO CONCEPTUAL

Actividades requeridas para el desarrollo del Plan de Formación Docente.

El papel que juegan los profesores y las profesoras no es menor; al contrario, es fundamental. Ellos son los facilitadores de los conocimientos que la sociedad en su conjunto quiere transmitir en las escuelas a sus miembros más jóvenes. Sin apelar a una



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

suerte de apostolado ni sacrificio, los y las docentes cumplen un sentido específico y de suma importancia en toda colectividad. Ellos son los encargados de transformarse en un referente para los alumnos y las alumnas que le ayuden a obtener una serie de aprendizajes que serán esenciales en su vida. Niños, jóvenes, padres, autoridades, directivos, confían en ellos y en que cumplirán adecuadamente su trabajo.

La responsabilidad de los aprendizajes es primordialmente un asunto de los profesores y las profesoras en las aulas. Los docentes desde el momento que reciben una remuneración por muy menguada que sea se comprometen a que los niños, niñas, jóvenes y/o adultos aprendan bajo su responsabilidad. Se comprometen ante quienes les pagan, pero especialmente ante cada niño, niña, joven y/o adulto que acudió a aprender con el o ella.

Dentro de las actividades requeridas para el desarrollo del plan de formación docente se debe tener en cuenta a parte de lo que anteriormente se ha expuesto,

La disponibilidad de recursos materiales, el ámbito social, el trabajo infantil, la historia escolar, las aspiraciones futuras, los hábitos de estudio y de lectura, la motivación, con lo cual el docente debe tener altas expectativas respecto de los aprendizajes de sus **alumnos estudiantes**, cualquiera sea la situación sociofamiliar de estos (en parte porque confía en sus propias capacidades), y debe mostrar buen humor y buen talante en sus relaciones con sus alumnos y alumnas y con sus demás colegas y miembros de la comunidad.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

La **educación** debe partir de la cultura y de la lengua propia; se concibe como proceso social a través del cual se transmite la cultura y la visión del mundo características de una sociedad, de generación, por medio de diversos agentes (familia, escuela, comunidad, Estado, medios de comunicación masiva), para asegurar la continuidad y cohesión de la sociedad.

La pedagogía constituye el saber propio de la profesión del educador, y a partir de ella las instituciones formadoras de docentes deben plantear la interacción con otros saberes. La Pedagogía es un campo polisémico donde interactúan cuatro principios ordenadores: la enseñanza, la formación, la educación y el aprendizaje. En el documento “Colombia al filo de la oportunidad” se recomienda que los procesos de formación continuada y perfeccionamiento docente giren alrededor de la Pedagogía como disciplina central del educador. Como consecuencia las Instituciones de Educación Superior deben preparar maestros con las más altas calidades éticas y morales, que teóricamente y en la práctica dominen procesos comunicativos, transculturales e interdisciplinarios.

La enseñanza a través de la didáctica y el aprendizaje significativo contribuyen a que el proceso pedagógico en la escuela interactúe de una manera social, de trabajo colectivo asumiendo responsabilidades y retos pedagógicos; lo cual posibilita a sus integrantes su propio crecimiento, su participación en la construcción del saber y de la sociedad. Todo ello haciendo referencia en el currículo institucional el cual es la columna vertebral del proceso pedagógico, entendido como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen la formación integral y a la construcción de la identidad cultural



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional” (artículo 76 de la Ley General de Educación).

Para que el proceso pedagógico realmente responda a las necesidades y aspiraciones de la comunidad educativa, ésta debe analizar su propia realidad, partir de la recuperación de su historia para comprender sus problemas y buscar soluciones. De esta manera, la comunidad construye conocimientos nuevos y es ella quien decide cómo y para qué utilizarlos. Es así, como los diferentes aportes científicos derivados de la fuente epistemológica del currículo dan fuerza para defender la incorporación de los temas transversales, como ejes **vertebradores** del currículo en la enseñanza obligatoria posibilitando una visión más integradora de la educación ante la vida y la transformación de la realidad.

Una educación con calidad mantiene una estrecha correlación con un educador de excelente calidad. Mejorar las condiciones del maestro, transformar los programas dedicados a su formación y construir con él una nueva forma de ser maestro, es el desafío más urgente que afrontan las sociedades en la actualidad en su tránsito hacia sociedades del conocimiento.

La educación y la enseñanza no ocurren en abstracto, siempre tiene una intencionalidad y direccionalidad fijadas por referencia a lo que constituye la realidad que condiciona dichos procesos y en el marco comprensivo que de ella se tenga. El conocimiento de la realidad permite dar sentido época y pertinencia a la educación y al educador. Este ha sido un aspecto básico de la reflexión pedagógica a lo largo de la historia como fuente de generación de enfoques y modelos pedagógicos.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Se puede concluir cómo el docente desempeña un papel decisivo en la calidad de la educación. Cuanto más graves son los obstáculos que debe superar el alumno (pobreza, medio social difícil, discapacidades, más se debe exigir al maestro. Para obtener buenos resultados este debe poder ejercer competencias pedagógicas muy variadas y poseer cualidades humanas, no solo de autoridad, sino también de empatía, paciencia, tolerancia, y profesionalismo. Por lo tanto hay necesidad de orientar la formación continuada de los docentes desde el proyecto de convivencia, transversalidad y civilitud del nuevo país que se quiere y desea construir, así la formación en servicio revertirá en una movilización participativa de los docentes hacia la calidad, la equidad, la pertinencia, la inclusión y la efectividad de la educación, requerida para hacer realidad el proyecto pedagógico institucional.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

2. CARACTERIZACIÓN DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO

Sugerencia para este ítem:

Ajustar en este apartado lo siguiente: Cifras acerca del sector educativo sobre los docentes (número de docentes por ciclos, áreas, zonas geográficas, entre otras variables), que permitan contextualizar las acciones y posteriormente medir el trabajo. Actualizar la información existente



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

3. DIAGNÓSTICO.

Se destacan dos dificultades respecto a la formación de los docentes: la escasa presencia del Estado y el que los microcentros no están funcionando como estrategia de formación permanente.

Pese a que los docentes reciben asesoría en las diferentes áreas del saber y acorde a su especialidad, manifiestan que hace falta de compromiso por parte de ellos mismos e inclusive asumir su verdadero rol de transmitir conocimientos en el saber para el hacer.

Cabe resaltar que los docentes, como sugerencias para la solución de los problemas, además de los eventos específicos de formación, plantean otras estrategias relacionadas con su formación permanente y autónoma: revivir los microcentros, estudiar y profundizar, aprender de las experiencias significativas y analizarlas a la luz de las directrices. Para posibilitar la articulación se propone, también, actualizar y acompañar conjuntamente el proceso educativo en el aula escolar por parte de las directivas y demás actores.

Para la realización de este diagnóstico se tomaron como insumos, además de la experiencia del equipo gestor y sus acompañantes, los aportes de los docentes, los resultados de investigación mencionados y la aplicación del currículo en los



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

diferentes estamentos educativos. Una vez elaborado el diagnóstico, se puso a prueba en varias Instituciones Educativas del Magdalena.

Obtenida su validez y su aplicabilidad durante los meses siguientes, se entregó a todos los docentes, directivos docentes y agentes pertenecientes al sector educativo con el fin de que a través de su aplicación se pudiera:

- ✚ Disminuir el fracaso escolar desde el grado cero hasta la media.
- ✚ Preservar en **el niño, la niña y los jóvenes** el deseo del saber, incrementando en ellos los niveles de participación y el desarrollo de la autonomía.
- ✚ Rescatar y resignificar los valores en el aula.
- ✚ Establecer el hábito de lectura en los docentes.

Se realizaron talleres con un número significativo de docentes de las instituciones oficiales urbanas y rurales del Departamento del Magdalena, se sensibilizó a la comunidad sobre la importancia y aplicación de la lúdica y rescate de la tradición oral, en lo cual se busca estrechar las relaciones entre **los docentes, y los niños, las niñas y los jóvenes** que a su cargo tienen, así mismo, apoyo a los maestros y maestras para que desde el grado cero se involucren en el proceso por alcanzar la calidad educativa, finalmente la realización de foros para compartir experiencias, expresar resultados y fortalecer el proceso de Acompañamiento Metodológico Conjunto en la conformación de redes de maestro.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Es necesario que se evidencien formalmente mediante documentos, datos, las problemáticas propias de la calidad educativa en el departamento

3.1. REALIDAD DEL SECTOR EDUCATIVO DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA

Actualmente la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena, ejecuta en su accionar los procesos básicos para el mejoramiento, teniendo como lineamientos las directrices de cobertura, calidad y eficiencia a partir del proceso de Modernización.

Lo cual permite a través del perfeccionamiento del Organigrama Funcional de la Secretaría el análisis de los macro procesos y subprocesos que ejecutan las direcciones y equipos de trabajo.

Una clara Organización del sistema de trabajo mensual para las acciones de mejoramiento en las instituciones y centros docentes, permite la elaboración colectiva del Plan de Apoyo al Mejoramiento en el Departamento.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

De otro lado, la valoración de las acciones ejecutadas por el Comité Técnico de Calidad y Formación Docente accionó en la Sistematización del trabajo científico- metodológico del mismo desde cada una de sus áreas, a partir del trabajo en las instituciones visitadas.

Así mismo, la Implementación del método de Acompañamiento Metodológico Conjunto con los funcionarios y profesionales de la Secretaría de Educación Departamental, los Supervisores, Directores de Núcleo, Rectores, Coordinadores y docentes de las instituciones focalizadas.

Partiendo del acompañamiento que se realizó a las instituciones educativas, se logró la sistematización de los Planes de Mejoramiento Institucional y el trabajo en los salones de clase.

De igual manera con la realización de talleres con directivos y docentes del área urbana y rural sobre Diagnóstico integral y Planes de Mejoramiento Institucional apuntaron al proceso de evaluación con calidad y equidad.

Es pertinente que se haga un diagnóstico, no solo de la realidad de la educación del departamento, sino de otros aspectos que inciden en la cultura e idiosincrasia de la región.

3.2. PROBLEMAS EN LA FORMACIÓN DOCENTE.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Las características negativas y/o aportes no positivos señaladas por los docentes (falta de pertinencia, compromiso y responsabilidad, estar cerrados al cambio, esquematismo, poco dominio del trabajo, falta de hábitos de estudio), revelan, en general, una falta de implicación e identidad con el trabajo que se realiza, lo cual interfiere en la posibilidad de innovar y construir propuestas y procesos partiendo de los supuestos pedagógicos significativos y propios. Esta forma de enfrentar la labor pedagógica podría estar relacionada con una tradición en la organización y gestión de las instituciones educativas caracterizada por la poca autonomía institucional, el autoritarismo y la imposición externa de programas y proyectos y con la carencia de un ambiente y una actitud investigativa. Lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

- ✚ Falta de Apropiación de Estándares de Competencias Básicas ciudadanas y laborales
- ✚ Planes de Estudios Desarticulados Y Poco Pertinentes Falta de Voluntad Política en La Asignación de Recursos Financieros para El Desarrollo de Los Planes de Mejoramiento
- ✚ Poco Hábito de Lectura en Los Docentes
- ✚ Débil Compromiso de Los Docentes en Su Labor
- ✚ Debilidad en La Sistematización Y Registro de Experiencias Significativas de Aprendizajes.
- ✚ Deficiencias en La Concepción en Los Modelos Pedagógicos
- ✚ Poca Cultura de La Evaluación Y El Mejoramiento Continuo
- ✚ Deficiente manejo de procesos Pedagógicos de los Docentes en el Aula.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

- ✚ Estrategias de Aprendizaje muy poco motivantes.
- ✚ Poca Apropiación y uso de Nuevas Tecnologías.
- ✚ Carencia de una Planeación Efectiva.
- ✚ Escasa Capacidad de Gestión de Rectores Y Coordinadores.
- ✚ Infraestructura Y Dotación Inadecuada
- ✚ Servicios Públicos Deficientes.
- ✚ Bajos Resultados de Los Estudiantes en Las Pruebas Saber Y Pruebas De Estado por deficiente manejo de Evaluación de Competencias.
- ✚ Poco compromiso de los Alcaldes Municipales.
- ✚ Uso inadecuado de los recursos asignados a la calidad educativa de los Municipios.
- ✚ Poco liderazgo de los directivos docentes y docentes.

Se debe hacer el ejercicio de priorización de las necesidades. Incluir en las necesidades la falta de conocimiento de los docentes en pedagogía. Para eso, se debe revisar el instrumento de priorización de necesidades (cuyo nombre es: necesidades) que envió adjunto en la carpeta instrumentos



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

3.3. ACCIONES ADELANTADAS EN EL AÑO 2006-2007

Los educadores de las instituciones educativas enfrentan diariamente múltiples problemas, desde algunos de carácter trivial hasta otros que pueden poner en peligro la sobrevivencia de una institución. La mayoría de los docentes pueden compararse con un médico familiar al que todos acceden en busca de respuestas; cuando el médico encuentra que el problema de salud no es de su especialidad lo remite a otro profesional, sin embargo los docentes consideran que asumir los problemas de manera heroica es parte de su oficio aún a costa de todos los riesgos en el arte de saber enseñar para el hacer.

Ante estas características negativas de los docentes se plantean como solución otras positivas (identidad; compromiso; actitud de cambio; trabajar con gusto; ser afectivo, activo, creador; estudiar), características que será posible ir construyendo en la medida que vayan cambiando los diferentes procesos que se desarrollan en una institución educativa haciéndolos más participativos e investigativos.

Los docentes plantean otras características como falta de especialización en su área, la cual podría definirse como capacitación, y sugieren seleccionar personal idóneo y con capacidad para el trabajo con los niños y/o niñas que a su cargo tienen.

Si se parte del supuesto de que una de las finalidades de la educación es promover el desarrollo humano –lo que significa que las diferentes dimensiones se forman mientras se educa-, comprender la relación entre desarrollo y aprendizaje es esencial para el



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

docente, quien debe crear las situaciones propicias para el aprendizaje, que en la relación pedagógica se construye, permita a sus estudiantes ser mejores, pero sobre todo mejores personas en el mundo productivo y ante el eminente sistema de globalización en el que nos encontramos hoy, ciudadanos y ciudadanas que se comprometan con las necesidades de su comunidad y/o entorno.

Pensando en lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena, Dirección de Calidad, Cobertura, Planeamiento Educativo y el Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente, viene adelantando procesos con los y/o las docentes del Magdalena procesos apuntados y perfilados dentro de un marco sociocultural, en los cuales se plantea que no existen procesos de desarrollo y aprendizaje “puros”. Tanto los procesos evolutivos como los de aprendizaje son fruto de la interacción del ser humano con el medio culturalmente organizado, siendo los otros seres humanos los principales mediadores. Esta praxis se puede plantear a partir de que el aprendizaje interactúa con el desarrollo en la <<zona de desarrollo próximo>>; en ella las interacciones del niño con los adultos o compañeros más desarrollados le permiten avanzar en el proceso evolutivo hasta por donde sí sólo no hubiera podido llegar, o lo hubiera hecho con mucho más trabajo. Desde esta perspectiva, desarrollo y aprendizaje son sinónimos y se relacionan tanto con la apropiación que hacen los niños y/o las niñas de los significados de su cultura, en especial la costeña lugar en el que se desarrolla estos, como con la construcción de las capacidades humanas que los intercambios sociales posibilitan.

Estos procesos ocurren en el marco de las relaciones con los otros, en contextos culturales específicos y dentro de prácticas educativas; por esta razón son procesos asistidos, andamiados por los adultos como agentes más expertos en su cultura. El



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

aprendizaje se realiza primero colaborativamente, ganando progresivamente el niño más responsabilidad y control sobre el propio aprendizaje y sobre la forma de aprender.

De lo anterior y acorde al trabajo e investigación ejecutada y desarrollada en las Instituciones Educativas Departamentales del Magdalena con asistencia profesional y técnica podemos de una manera concreta precisar en lo siguiente:

- ✚ Acompañamiento a procesos de apropiación de Estándares de Competencias Básicas, y Ciudadanas. Capacitación de 4000 docentes y 400 directivos.
- ✚ Inscripción de 145 Planes de Mejoramiento Institucional.
- ✚ Evaluación de 80 Planes de Mejoramiento Institucional.
- ✚ Acompañamiento de 40 Planes de Mejoramiento Institucional.
- ✚ Inicio del Proyecto “EDUCACIÓN INCLUSIVA CON CALIDAD” Implementación del Proyecto en 2 Municipios: “El Banco Inclusivo” y “Aracatáca Inclusivo” Convenio MEN – Tecnológico de Antioquia – SED -Alcaldías Municipales.
- ✚ Implementación del Proyecto “RUTA MACONDO” Resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales de 4 IED implantando proyectos productivos. 8 Becas a Estudiantes destacados en la Universidad Sergio Arboleda con posibilidades de Estudiar Inglés en los Estados Unidos Convenio Funda Colombia- Fundauniban Universidad Sergio Arboleda y Universidad Georgetown.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

- ✚ Capacitación de 3520 Docentes Y Directivos En Estándares De Competencias Básicas De Lenguaje, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales Y Ciudadanas, Y Planes De Mejoramiento. Convenio Gobernación Del Magdalena- Codetec. Subregión Sur Y Río.
- ✚ Capacitación de 1384 Docentes En Apropiación De Estándares De Competencias Matemáticas, Ciencias Sociales y Competencias. Convenio Gobernación Del Magdalena-Cámara Júnior de Colombia. Subregión Norte y Centro.
- ✚ Implementación del Proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Secretaría Departamental de Educación” Apoyo MEN. Proyecto de Modernización.
- ✚ Implementación de la Estrategia Pedagógica “Entrenamiento Metodológico Conjunto” convenio MEN Colombia – MEN CUBA. Capacitación de 60 Directivos y 120 Docentes.
- ✚ Elaboración del Plan de Apoyo como estrategia de acompañamiento MEN – SED SED – IED en la ejecución de los Planes de Mejoramiento en alianza con la Alcaldías Municipales.
- ✚ Inicio proyecto “Escuelas Amigas de los Niños, las Niñas y los Adolescentes” Convenio Gobernación SED- UNICEF- FUNDEBAN- FUNDAUNIBAN- CORBANACOL- ECOPETROL- CEMENTOS ARGOS- UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA. Fortalecimiento de la Calidad de la Educación en la Primera Infancia en 12 Instituciones. Capacitación de 100 Docentes y Directivos.
- ✚ Realización del 2º congreso de calidad educativa d el Caribe Colombiano. Participación de 1.000 Docentes.
- ✚ Asistencia Técnica A 100 IED Sobre Elaboración de Planes de Mejoramiento
- ✚ Asistencia Técnica A 70 IED Sobre Lineamientos Curriculares Y Planes de Estudio



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

- ✚ Seminario Taller de Capacitación a 80 Docentes Y Directivos Sobre Análisis, Interpretación Y Uso de Resultados Pruebas Saber Y Pruebas de Estado
- ✚ Capacitación a 60 Docentes Sobre Resignificación de Proyectos Educativos Institucionales PEI. Convenio Cajamag
- ✚ Capacitación a 40 Docentes en Uso De Medios Educativos Y Audiovisuales. Convenio MEN-universidad Nacional
- ✚ Seminario Taller De Capacitación A 80 Docentes Y Directivos Sobre Estrategias de Retención Escolar Ministerio De Educación Nacional
- ✚ Asistencia Técnica A Rectores Coordinadores Y Docentes Sobre Inducción Y Evaluación De Periodos De Prueba
- ✚ Capacitación A 400 Docentes Y Directivos En Auto evaluación Institucional
- ✚ Capacitación A 80 Directivos Y Docentes En Apropiación En Competencias Laborales
- ✚ Seminario Taller De Capacitación A 65 Directivos Y Docentes en Competencias Laborales Para Proyectos Productivos En Cultivo de Palma. Apoyo de Fedepalma
- ✚ Proyecto Escuela Lectoras Capacitación De 40 Docentes en Estrategias De Lectura Comprensiva. Convenio Gobernación-fundación Promigas
- ✚ Proyecto Vivir Los Valores En El Aula Capacitación De 200 Directivos Y Docentes. Convenio Gobernación- Fundación Promigas
- ✚ Capacitación De 50 Docentes En Nuevas Tecnologías. Convenio Secretaria De Educación -Cajamag
- ✚ Reactivación Y Fortalecimiento Del Comité Técnico Departamental De Calidad Educativa Y Formación Docente
- ✚ Seminario Taller Articulación de La Educación Media Técnica con el Sector Productivo



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

- ✚ Capacitación De 50 Docentes de Apoyo que Atienden Estudiantes Sordos, en Manejo De Lenguas de Señas Colombiana. Convenio Secretaria De Educación- Asormag
- ✚ Capacitación A 257 Docentes en Metodologías Flexibles. Programa PER- MEN
- ✚ Capacitación De 105 Docentes Y Directivos Sobre En Emprendimiento Convenio MEN-CAFAM
- ✚ Acompañamiento a 35 Instituciones Educativas En Uso de Medios Y Nuevas Tecnologías.
- ✚ Realización de Seminario Taller Sobre Articulación de La Educación con El Mundo Productivo. Participación De 500 Directivos Y Docentes.
- ✚ Ejecución Convenio MEN-CAFAM Para Apropiación de Competencias Laborales Generales.
- ✚ Desarrollo del Convenio Secretaria de Educación-Sena.
- ✚ Realización De Foro Educativo Departamental Sobre GESTIÓN EDUCATIVA.
- ✚ Presentación de 23 Experiencias significativas.
- ✚ Selección de 3 Experiencias Significativas que participan en el FORO EDUCATIVO NACIONAL en Bogotá: Fundación, El Banco y El Piñón.
- ✚ Traslado de la SED A NUEVA Y MODERNA SEDE y reinicio el Proyecto de Modernización. Convenio MEN – Gobernación SED
- ✚ Aplicación Y Uso Del Formulario de Registro del Tiempo Escolar.
- ✚ Realización de Talleres de Capacitación sobre uso de los Resultados de las Pruebas SABER y Pruebas de ESTADO.
- ✚ Identificación de los mejores y peores Resultados en las pruebas SABER y pruebas de ESTADO.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

- ✚ Estímulos e Incentivos a las instituciones educativas con los mejores resultado en prueba SABER y prueba de ESTADO.
- ✚ Acompañamiento en la inducción y Evaluación de Docentes y directivos en Periodos de Prueba.
- ✚ Acompañamiento a Evaluación de Desempeño.
- ✚ Capacitación en el uso de la Guía de Auto Evaluación (Nº 11). Convenio MEN-FES Social
- ✚ Capacitación De 150 Docentes Y Directivos Sobre Estándares Básicos de Calidad en Lenguas Extranjeras: “Inglés”, su apropiación y aplicación dentro del contexto escolar en las Instituciones Educativas Departamentales del Magdalena e inicio del Programa Magdalena Bilingüe. bajo el lema “I need to learn english, thank you my teacher”.

3.4. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE

3.4.1. FORMACIÓN PEDAGÓGICA

- ✚ Fortalecer las competencias básicas y comunicativas de los docentes y los estudiantes.
- ✚ Formación e implementación de modelos y criterios pedagógicos acordes con el horizonte institucional.
- ✚ Incluir el tema de la articulación del plan de estudios con los referentes nacionales de educación, sistema de evaluación, ritmos y estilos de aprendizaje.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

- ✚ Formación en: identificación, formulación, implementación, y evaluación de proyectos
- ✚ Formación en el diseño e implementación de los planes de estudio a la luz de los referentes nacionales de educación
Fortalecer los procesos de auto y evaluación (docentes y aula)
- ✚ Incrementar los procesos de formación docente en pedagogía (modelos educativos flexibles: escuela nueva, telesecundaria, mema, aceleración del aprendizaje, SAT).
- ✚ Establecer estrategias tanto con los consejos académicos y los docentes, sobre procesos de articulación de los diferentes niveles educativos (primera infancia al preescolar, preescolar con la básica primaria, básica primaria con la educación media, educación media con la educación superior) de acuerdo con un modelo pedagógico unificado.
 - ✚ Fortalecimiento de los docentes en la implementación de la cátedra de estudios afro colombianos y legislación étnica.
 - ✚ Fortalecimiento de los docentes en etnoeducación (elaboración de proyectos pedagógicos).

3.4.2. FORMACIÓN DISCIPLINAR:

- ✚ Promover el uso pedagógico de los medios y tecnologías de la comunicación.
- ✚ Formar a los docentes en teorías pedagógicas del aprendizaje en condiciones especiales
- ✚ Retomar los programas de multilingüismo en el departamento



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

- ✚ Fortalecer la gestión directiva de los directivos docentes y los docentes administrativos (actualización en políticas educativas y criterios emanados del MEN).
- ✚ Fortalecimiento de las áreas recreativas, lúdicas y deportivas.

3.4.3. FORMACIÓN DEONTOLOGICA Y VALORES:

Promover el desarrollo profesional de los docentes y directivos en desarrollo humano (DIH, resolución de conflictos , para hacer de la escuela un espacio amigo de los niños, las niñas y los jóvenes)

Los procesos de formación se encuentran acompañados de la investigación pedagógica, con el objetivo de profundizar en el desarrollo profesional de los docentes y directivos docentes de manera pertinente con los contextos.

4. POLÍTICA DE FORMACIÓN DOCENTE:



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

4.1. MARCO LEGAL

Inspirada en el nuevo orden expresado en la Constitución Política de 1991 y desarrollado en la legislación educativa vigente, la Formación de Maestros afronta nuevos retos y se amplía hacia una nueva comunidad la formación integral e inclusiva, considerando entre otros la educación inicial, la educación preescolar y básica, la educación media, la educación de adultos, la educación campesina y rural, la educación a poblaciones **en condición de** discapacidades y/o con talentos excepcionales, la educación en la transversalidad para la democracia, la sostenibilidad ambiental, la salud y la educación en la productividad entre otros. Estas nuevas perspectivas hacen necesaria una redefinición del esquema general de formación inicial, la especialización y la formación permanente de docentes.

La Constitución política de Colombia exige un replanteamiento del país, lo cual implica la reorganización de la educación; en los artículos 67 y 68 la Carta Magna de las líneas generales de los que debe ser la educación, ordena que la comunidad educativa participe en dirección de las instituciones de educación y que la enseñanza esté a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica.

Es por ello, que en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política se consagra el derecho de todo ciudadano a participar en la cultura y en el desarrollo del conocimiento. Por lo tanto el fomento de la investigación científica y tecnológica en los programas de formación docente es la oportunidad para dar un cumplimiento a este mandato constitucional.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Dentro de la política de modernización del Estado, se ha llevado a cabo el proceso de descentralización administrativa de la educación, para que los problemas puedan resolverse cerca de donde se producen, se tomen decisiones regionales y locales, con conocimiento directo de la realidad. De esta manera la administración será más ágil, flexible, eficaz y el Ministerio de Educación Nacional podrá asumir el papel orientador que traza políticas y lineamientos generales, a la vez que hace el seguimiento del proceso educativo.

La descentralización desde el punto de vista educativo, reconoce autonomía en las regiones, los departamentos, los municipios y las instituciones escolares, para definir los diferentes aspectos del proceso curricular en concordancia con los lineamientos generales que establece el Ministerio de Educación Nacional.

La Ley 60 de 1993 en su artículo 3º determina que es competencia de los Departamentos “promover y evaluar la oferta de capacitación y actualización de los docentes, de acuerdo con los desarrollos curriculares y pedagógicos y facilitar el acceso a la capacitación de los docentes públicos vinculados a los establecimientos educativos del área de su jurisdicción”.

La Ley 115 de 1994 en su artículo 4º inciso 2, expresa que: “El estado debe atender en forma permanente los factores que favorecen a calidad y el mejoramiento de la educación, especialmente velará por la calificación y formación de educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación profesional, la inspección, vigilancia y evaluación del proceso educativo”.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

El artículo 14 de la Ley General de Educación en sus literales c), d), e), hace referencia a los ejes transversales que deben incorporarse al currículo como columna vertebral en torno a la protección del medio ambiente, la convivencia y construcción democrática, la salud, la productividad y expectativas para alcanzar una mejor calidad de vida; estos ejes deben desarrollarse a través de todo el plan de estudios, por consiguiente las Universidades los deben incluir en sus programas de formación docente.

En su artículo 24 la Ley General de Educación establece el desarrollo de acciones de Orientación Escolar, Profesional y Ocupacional en las Instituciones Educativas del país. Igualmente el artículo 26 y de conformidad con la Constitución Nacional expresa la necesidad de ofrecer el servicio educativo que oriente, explore, encamine y facilite un ambiente en donde el educando asuma actitudes adecuadas para la estructuración de su proyecto de vida.

El artículo 151 de la Ley General de Educación en los literales b) y h) señala como funciones de las Secretarías de Educación las siguientes: b) “Establecer políticas, planes y programas departamentales y distritales de educación de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional”. h) “Programar en coordinación con los municipios las acciones de capacitación del personal docente y administrativo estatal”.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Los programas de formación de maestros deben fundamentarse en los fines y objetivos trazados por la Ley General de Educación para las distintas formas, niveles, ciclos y modalidades educativas y en especialidad deben basarse en la finalidad que pretende la misma ley para la formación de educadores señalada en el artículo 109.

El artículo 204 de la Ley 115 promueve la articulación de la educación formal con la no formal a través de la ecuación en el ambiente, fomentando en los educandos la utilización constructiva del tiempo libre, la recreación y las formas asociativas; por lo tanto los docentes deben actualizarse en los procesos pedagógicos para facilitar en los educandos las prácticas mencionadas.

El decreto 1743 de 1994 en su artículo 5º sobre la formación de docentes establece competencias a los Ministerios de Educación Nacional y del Medio Ambiente conjuntamente con las Secretarías de Educación Departamentales, para que asesoren el diseño y ejecución de planes y programas de formación continuada de docentes en servicio para el adecuado desarrollo de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES). Igualmente las Facultades de Educación en sus programas de pregrado y postgrado incorporarán contenidos y prácticas pedagógicas relacionadas con la dimensión ambiental, para la capacitación de educadores en la orientación de los (PRAES) y la educación ambiental, sin menos cabo de autonomía.

4.2. ARTICULACIÓN ENTRE POLÍTICAS:

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Gobernación del Magdalena



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

NECESIDADES DE FORMACIÓN PRIORIZADAS	POLITICAS DE ESTADO		POLITICAS DE GOBIERNO						PUNTOS CLAVES
			NACIONAL		DEPARTAMENTAL		LOCAL		
	VISIÓN 2019	PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN "REVOLUCIÓN EDUCATIVA"	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN	PLAN DE DESARROLLO LOCAL	PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN	

NECESIDADES DE FORMACIÓN PRIORIZADAS	POLITICAS EDUCATIVAS		PUNTOS CLAVE
	POLITICAS DE ESTADO	POLITICAS DE GOBIERNO	



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

	PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN	PLAN SECTORIAL NACIONAL DE EDUCACIÓN	PLAN SECTORIAL DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN	PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACIÓN	

En el Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) 2006 – 2016 los objetivos y metas, propuestos en las mesas de trabajo, el foro virtual y los medios de comunicación fueron los escenarios donde se realizaron conversatorios nacionales que buscaron dejar claros los acuerdos y disensos a partir de los cuales trazaron la nueva carta de navegación en el país.

Es así, como dentro de la estructura del PNDE 2006 – 2016 tendrá la siguiente estructura que permitirá articular y accionar con todos y todas los actores pertenecientes al sector educativo: visión; propósitos; objetivos; metas; acciones posibles y mecanismos de seguimiento, evaluación y control del PNDE 2006 – 2016, con éstos últimos se observará y aplicará si efectivamente se alcanzaron los objetivos propuestos.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Cabe resaltar que los siguientes diez temas, fueron el resultado de la consulta y el punto de partida para el debate nacional:

1. Ciencia y tecnología integradas a la educación.
2. Renovación pedagógica y uso de las Mtics en la educación.
3. **Profesionalización, dignificación y formación de docentes.**
4. Más y mejor inversión en la educación.
5. Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía.
6. Equidad: acceso, permanencia y calidad.
7. La educación más allá del sistema educativo.
8. Desarrollo infantil y educación inicial.
9. Liderazgo, gestión transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo.
10. Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía).

El Plan Nacional Decenal de Educación, en su estrategia N° 3 sobre “**Profesionalización, dignificación y formación de docentes**”, propone un programa de profesionalización de los educadores en servicio, de manera que garantice la más alta calidad en su preparación. También incluye el programa de redes académicas de educadores para apoyar el intercambio con sus homólogos nacionales y de otros países.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

El Comité Técnico Departamental de Calidad Educativa y Formación de Docentes es el organismo creado y oficializado mediante Resolución Departamental N° 612 del 19 de Diciembre de 2006 en cumplimiento y de conformidad con los artículos 67 y 68 de la Constitución Nacional, la Ley 115 de 1994, en sus artículos 80,84, 104, 110, 110 y 119, el Decreto 0709 de abril de 1996, se reglamentó en forma general el desarrollo de programas de formación de educadores, y se crearon condiciones para su mejoramiento profesional.

Cabe resaltar que **El Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación de Docentes del Magdalena** en uso de sus facultades legales y con permiso del Ministerio de Educación Nacional viene funcionando así con sus dos componentes unificados "Calidad y Formación" desde el año 2002 bajo el direccionamiento de la Dra. NELLY BARROS CERCHAR Directora de Calidad Departamental desarrollando actividades y componentes técnicos con el resto del equipo hasta la fecha siendo éste uno de los más consolidados y persistentes del país en procesos y acciones educativas.

El Decreto 3012 del 19 de Diciembre de 1997 adopta disposiciones para la organización y funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores.

El Decreto 272 del 11 de Febrero de 1998 establece los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y postgrado en Educación ofrecidos por las Universidades.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Las dos normas anteriores comparten características que en síntesis se pueden presentar así:

- ✚ Recogen las diversas propuestas de cambio que para las instituciones y para los programas de formación de educadores se venían presentando hace varios años en el país, les dan viabilidad y legitimidad jurídica y crean las condiciones para que la academia las aplique en el proceso de su propia transformación.
- ✚ Eliminan de una vez por todas las formaciones de educadores en el bachillerato pedagógico y en los niveles técnicos y tecnológicos de la educación superior, dejando que ésta solo sea posible en la formación postsecundaria de las escuelas normales superiores en convenio con las facultades de educación y en el nivel superior de las instituciones universitarias.
- ✚ Preservan la autonomía del PEI de las escuelas normales superiores y respetan la autonomía universitaria, pero exigen en ambos casos la vigilancia del Estado, bajo la competencia directa de la nación (MEN).
- ✚ Dan lugar a la creatividad, a la libertad y a la innovación en los programas de Calidad y Formación de educadores.
- ✚ Estimulan para que cada Institución y cada programa de calidad y Formación de educadores defina la concepción bajo la cual actúa y sea consecuente con ella.
- ✚ Ubican los programas de Calidad y Formación de educadores en un campo de acción cuya disciplina fundante es la Pedagogía, permitiendo una real identidad científica y profesional.
- ✚ Establecen las condiciones básicas para hacer realidad la articulación entre la docencia y la investigación en los programas de formación de educadores.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

- ✚ Orientan a instituciones y programas académicos para que en el desarrollo de su identidad científica, se organicen alrededor de núcleos del saber pedagógico, constituidos por la educabilidad, enseñabilidad, estructura histórica y epistemológica de la Pedagogía, realidades y tendencias educativas y dimensiones ética, cultural y política de la profesión educativa.
- ✚ Frente a los principios de libertad y autonomía académica y con el propósito de exigir el uso responsable de la misma, se oponen en operación mecanismos de acreditación previa que fueron ordenados por la Ley 115 en el artículo 113, al establecer que con el fin de mantener un mejoramiento continuo de la calidad de los docentes, todo programa de Calidad y Formación de docentes debe ser acreditado en forma previa de acuerdo con las disposiciones que fije el CESU para las Universidades o el MEN para el caso de las escuelas normales.

4.3. ENFOQUE O ENFOQUES:

4.4. PROPOSITOS. (VISIÓN ... LARGO PLAZO Y MISIÓN “OBJETIVO GENERAL”)

La formación de los educadores en nuestro departamento debe responder a los siguientes propósitos:



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

- ✚ Contribuir al desarrollo del talento humano docente en el campo pedagógico y los saberes específicos a través de estrategias que conduzcan al mejoramiento de la Calidad Educativa, Formación y Profesión Docente.
- ✚ Actualizar y perfeccionar a los docentes para el mejoramiento en la prestación del servicio, en los distintos niveles educativos, a través de programas relacionados con su área de formación, que constituyan complementación pedagógica, investigativa, administrativa y disciplinar, facilitando la construcción del Proyecto Educativo Institucional PEI.
- ✚ Contar con un Plan Territorial Departamental de Calidad y Formación Permanente de Docentes, como instrumento que permita responder a las necesidades de actualización y mejoramiento detectadas; que contribuya en forma general y real a proyectar hombres y mujeres de la más alta calidades humanas, éticas, inclusivas y profesionales.
- ✚ Estimular innovaciones educativas y propuestas de utilidad pedagógica, científica, tecnológica y social, cuya aplicación permita el mejoramiento cualitativo de los Proyectos Educativos Institucionales PEIs, el desarrollo de la Ley 115, y en general del servicio pública educativo.
- ✚ Orientar la formación permanente de educadores en el Departamento del Magdalena como Actualización, Capacitación, Perfeccionamiento y Mejoramiento en servicio de los docentes oficiales y privados, lo cual implica que estos programas respondan a necesidades reales de los participantes, derivadas del ámbito de su desempeño, nivel, área, ejes transversales integradores y demandas que planteen los Proyectos Educativos Institucionales PEIs en las diferentes regiones educativas.
- ✚ Establecer los requisitos básicos para que los programas de capacitación docente permitan su adecuación a las condiciones de la realidad regional, a los avances del conocimiento en general, a la Pedagogía en particular y a las



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

políticas y normas vigentes, fortaleciendo los niveles de calidad académica como requisito indispensable para el ejercicio de su autonomía.

- ✚ Promover el desarrollo continuo de la calificación y el perfeccionamiento del docente Magdalenense, para mejorar y mantener la calidad de su desempeño profesional que incida en la formación de los alumnos, el mejoramiento de la institución educativa, el desarrollo del Departamento y la construcción de un sentido de pertinencia y de identidad local, regional y nacional.
- ✚ Establecer un **Plan Territorial Departamental de Calidad y Formación de Docentes** que nos permita realizar permanente control, seguimiento, evaluación a cada uno de los programas presentados.
- ✚ Involucrar a las Instituciones de Educación Superior, a las Escuelas Normales Superiores y os Centros de Investigación Educativa en el proceso de formación permanente de educadores y etnoeducadores y la aplicación de este Plan.
- ✚ Accionar y apropiarse del criterio y norma trazada por el MEN de una educación Inclusiva con Calidad.
- ✚ Establecer mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional que permitan la racionalización de recursos humanos y financieros en el desarrollo de las propuestas de formación docente.

4.5. LINEAS DE FORMACIÓN:

FORMACIÓN PEDAGÓGICA:



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

FORMACIÓN DISCIPLINAR:

FORMACIÓN DEONTOLOGICA O VALORES:

5. OBJETIVOS

5.1. General.

Implementación del Plan Territorial de Calidad y Formación de Docentes 2007/2011 en la problemática de la articulación y en la forma como es vivenciada en las Instituciones Educativas del Magdalena, lo cual permitirá al docente tomar posiciones y, mediante la investigación construir y consolidar propuestas y procesos coherentes, creativos y pertinentes a los diferentes contextos y entornos educativos.



5.2. Específicos.

- ✚ Establecer situaciones que le permitan al docente construir relaciones de participación y apropiación del Plan Territorial de Calidad y Formación de Docentes 2008, el cual le facilite su contribución activa y autónoma en las Instituciones Educativas del Magdalena.
- ✚ Mantener e impulsar en el docente su interés y su curiosidad por el espíritu investigativo con lo cual se lograra la transformación y el desarrollo de los procesos lo cual contribuya a la aplicabilidad de los Estándares Básicos de Calidad dentro del marco de las Competencias en el saber para el hacer.
- ✚ Partiendo de las propuestas pedagógicas implementar los respectivos Proyectos con los cuales se desarrolle un trabajo de manera Integral, Participativo, Creativo y Autónomo, Constructor de Conocimientos, en Estándares Básicos de Competencias en “Matemáticas, Lenguaje, Ciudadanas, Ciencias “sociales y naturales” y Lenguas Extranjeras “Inglés” y con ello, la reconstrucción y resignificación de valores en el aula, de una manera equitativo, integrador de actividades con otros grados y finalmente Integrador de escuela-familia-comunidad ”.
- ✚ Diagnosticar sobre las necesidades, saberes, practicas y sugerencias de los docentes sobre la articulación de los procesos organizativos y de gestión para alcanzar el desarrollo profesional de los mismos y bienestar de los estudiantes perfilados hacia los procesos investigativos, procesos curriculares que demarquen las características de los actores bajo la normatividad claramente establecida para que al final las conclusiones arrojadas muestren si verdaderamente los criterios establecidos al inicio y en servicio educativo alcanzaron el proceso correcto de articulación.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

METAS E INDICADORES:

6. ESTRATEGIAS

El Plan Territorial Departamental de Calidad y Formación Docente se desarrollará a través de las siguientes estrategias:



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

- ✚ Desarrollando programas continuos, secuenciales, coherentes, pertinentes y estructurados por niveles.
- ✚ Utilizando diversas metodologías acordes a las características, necesidades y saberes de los educadores del Departamento.
- ✚ Fomentando la lectura y la producción escrita en los educadores, así como el diseño y producción de material didáctico como apoyo a su labor pedagógica.
- ✚ Ofreciendo programas con modalidades: presencial, semipresencial, a distancia y de investigación dirigida.
- ✚ Socializando permanentemente las experiencias y las innovaciones, mediante publicaciones, foros y seminarios – taller.
- ✚ Utilizando la investigación como eje dinamizador del PEI a través del quehacer, del conocimiento y la experiencia del docente.
- ✚ Contribuyendo a la conformación de las redes departamentales pedagógicas e investigativas.
- ✚ Creando un sistema de capacitación integral y consistente que consulte las necesidades institucionales locales y regionales.
- ✚ Involucrando la discusión y análisis de diversas tendencias, teorías y corrientes del pensamiento pedagógico.
- ✚ Promoviendo la conformación de equipos de estudio en las redes pedagógicas e investigativas, a nivel institucional, interinstitucional y local.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

- Participando en actividades que permitan la socialización y sistematización de experiencias significativas en educación, tanto en el aula como proyectadas a la comunidad.
- Estableciendo mecanismos que permitan a las Universidades homologar los Diplomados como programas de Calidad y Formación permanente y que puedan ser convalidados posteriormente como Especializaciones afines con su área de formación.

7. ESTUDIO DE VIABILIDAD:

1. Viabilidad Institucional:

ITEM A VERIFICAR	SI	NO
¿Para la ejecución del PTFD se cuenta con el compromiso institucional del Gobernador y/o Alcalde, y el Secretario de Educación?		
¿Cuenta con un equipo de apoyo, dentro de la Secretaría de Educación, para darle la operatividad necesaria al PTFD y a las propuestas que surjan en el Comité Territorial de Formación Docente?		



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

2. Viabilidad Técnica:

ITEM A VERIFICAR	SI	NO
¿Para implementar el PTFD se tuvo en cuenta el ejercicio de priorización de necesidades que se llevó a cabo durante la etapa de formulación del Plan?		
¿La formulación del PTFD guarda coherencia y pertinencia entre todos los componentes del mismo?		

3. Viabilidad Financiera:

ITEM A VERIFICAR	SI	NO
¿Conoce cuáles son las diferentes fuentes de financiación del PTFD? ¹		

¹ La ET debe conocer que los recursos financieros provienen de diferentes fuentes, y en consecuencia son reglamentados y administrados por diferentes instancias. Algunos son del nivel nacional, como es el caso de las transferencias del Sistema General de Participaciones –SGP–, los recursos de regalías, los de crédito externo o cooperación internacional, crédito interno, recursos propios, y otras contribuciones adicionales, o por terceros tales como las ONG, empresas del sector privado, entre otros, que, por ejemplo, deciden hacer donaciones para contribuir con la educación territorial.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

<p>Además de identificar las diferentes fuentes de financiación usted conoce:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es el monto proveniente de cada fuente? - ¿En qué se pueden gastar los recursos (en algunos casos los recursos tienen destinación específica)? - ¿Cada cuánto se van a recibir los recursos y cuándo se reciben (mensualmente, semestralmente, ocasionalmente o una sola vez al año)? - ¿Existe algún requisito para recibir los recursos (comprobantes, requerimientos, reportes de docentes capacitados, formulación del PMA)? - ¿A quién le llegan los recursos (al departamento, al municipio o los establecimientos educativos)? - ¿Los costos implicados en el cumplimiento de cada meta se encuentran cuantificados? - ¿Dicho resultado de cuantificación ha sido confrontado con los recursos disponibles y proyectados en el Plan de Acción de Calidad para la vigencia del PTFD? 			
--	--	--	--

Calculo de los costos en los que se incurrirá en el desarrollo del Plan, y se verificará de la siguiente manera:

META TOTAL	COSTO	¿EL RECURSO NECESARIO ESTÁ DISPONIBLE?*		¿PUEDE CONTAR CON LOS RECURSOS EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERAN?		DISTRIBUCION RECURSOS POR VIGENCIAS				
		SI	NO	SI	NO	Año 1	Año 2	...	Año n	



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

1.....									
2.....									

* Nota: por favor tenga en cuenta las diferente fuentes de financiación de la ET

Resultados finales del estudio de Viabilidad del PTFD:

META	VIABILIDAD ADMINISTRATIVA		VIABILIDAD TECNICA		VIABILIDAD FINANCIERA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	X		X		X	
2	X		X			X

FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE CALIDAD Y FORMACIÓN DE DOCENTE

La formación de educadores en servicio, aspecto fundamental en aras de la Calidad Educativa, ha sido incorporada como obligación indelegable del Estado a través de la legislación educativa contemplada en el Estatuto Docente, la ley 115 de 2001, el Plan Nacional Decenal 2006 – 2015 y los Planes de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Entre las fuentes de financiación que pueden garantizar la viabilidad del Presente **Plan Territorial Departamental de Calidad y Formación de Docentes 2007 – 2008**, mencionamos las siguientes:

- ✚ Sistema General de Participaciones (SGP).
- ✚ Recursos propios del Departamento.
- ✚ Recursos propios de las entidades Municipales.
- ✚ Aportes de la empresa privada.
- ✚ Aportes de ONG.
- ✚ Aportes de los docentes beneficiarios.

8. PLAN OPERATIVO DE CALIDAD Y FORMACION DOCENTE 2009 - 2011

(Ver cuadro anexo en formato Word)

De lo anterior, colocamos a consideración el siguiente Plan Operativo de Calidad y Formación Docente:

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Gobernación del Magdalena



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

9. EVALUACIÓN:

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL.

Calle 14 Kra 3ª A Esquina – 4211558 Fax 4314232 despachoseceducacion@sedmagdalena.gov.co
SANTA MARTA D.T.C.H.

"Por la Transformación, un Magdalena Unido lo puede TODO"



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

El siguiente Plan Territorial de Calidad y Formación Docente será evaluado en los siguientes aspectos:

- ✚ Equipo de capacitación y facilitadores del MEN, Universidades, Normales Superiores e Institutos Técnicos.
- ✚ Grupo de Calidad y Formación Docente de la Secretaría de Educación del Magdalena.
- ✚ Redes de Asistencia Integral RATI de las Regiones Educativas del Departamento del Magdalena.
- ✚ Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente.

Al finalizar el primer año se evaluarán los logros alcanzados y se definirán aquellos programas que pueden seguir ofreciéndose en el Departamento del Magdalena de acuerdo con el nivel de impacto de la cualificación en el aula, Institución y/o comunidad.

El Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente promoverá entre otras las siguientes acciones:

- ✚ Solicitar informes escritos sobre avances e impacto de cada programa desarrollado por la institución autorizada.
- ✚ Sistematizar y estimular experiencias significativas que resulten de procesos investigativos en los diferentes programas desarrollados.
- ✚ Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación que permitan verificar las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO), de los programas ofertados y a desarrollar.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

- ✚ Realizar visitas a las instituciones por parte de los integrantes de la RATI y del Grupo de Calidad y Formación Docente para verificar la incidencia y cumplimiento de los programas.
- ✚ Organizar grupos y equipos de Calidad y Formación Docente Permanente liderados por los docentes participantes de los diferentes programas de capacitación (microcentros, redes pedagógicas, grupos de estudio, redes investigativas).

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE SE DESARROLLAN.

CRITERIOS DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE

Los programas de Calidad y Formación de docentes que serán estructurados y desarrollados en las diferentes regiones educativas del Departamento, deberán estructurarse y reglamentarse de acuerdo con las condiciones establecidas por el **Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente** para este tipo de programas y teniendo en cuenta que respondan a necesidades reales de cada región.

Dentro de las pautas fijadas encontramos las siguientes:



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

✚ Deberán ofrecerse programas estructurados para créditos válidos para ascenso en el escalafón docente.

✚ El tiempo deberá corresponder al **N**úmero de créditos ofrecidos de la siguiente forma:

- 1). Un programa ofertado para un (1) crédito deberá trabajar con una intensidad horaria de sesenta (60) horas como requisito mínimo.
- 2). Un programa ofertado para dos (2) créditos deberá trabajar con una intensidad horaria de cuarenta y ocho (48) horas a ciento veinte (120) horas.

✚ Los programas que estén autorizados por el **Comité técnico Departamental de Calidad y Formación Docente** y además estén registrados en el Plan Departamental, podrán ser ofrecidos en las diferentes regiones educativas del Departamento del Magdalena, y deberán ajustarse a los requisitos y pasos exigidos en el Documento de la Secretaría de Educación Departamental sobre Términos de Referencia para este tipo de programas, concepto técnico del Grupo de Calidad y Formación Docente y presentación del Plan Operativo para cada Programa por parte de la Institución Superior.

✚ Las instituciones autorizadas para desarrollar los programas de Calidad y Formación Docente deberán cumplir los pasos para el reconocimiento de créditos, de acuerdo a lo estipulado en el Documento de la Secretaría de Educación Departamental sobre Términos referencia.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

- ✚ La Secretaría de Educación Departamental del Magdalena expedirá la Resolución mediante la cual se aprueba en **Plan Territorial Departamental de Calidad y Formación Docente.**
- ✚ La expedición del certificado al docente que le otorgue los créditos para ascenso en el escalafón deberá esta sujeta a los siguientes requerimientos:
 - 1). Aplicación del programa en su aula o institución.
 - 2). Concepto y certificación del jefe inmediato.
 - 3). Evaluación de impacto y concepto del Comité de Calidad y Formación Docente y/o de la Red de Asistencia Técnica Integral RATIN.
 - 4). Resolución de aprobación del Programa de Formación Docente de parte de la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena.

ESTRATEGIAS PARA EVIDENCIAR LAS TRANSFORMACIONES EN EL AULA DE CLASE.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Gobernación del Magdalena



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Calle 14 Kra 3ª A Esquina – 4211558 Fax 4314232 despachoseduccion@sedmagdalena.gov.co

SANTA MARTA D.T.C.H.

"Por la Transformación, un Magdalena Unido lo puede TODO"



10. RECOMENDACIONES.

La experiencia colombiana sugiere que el sistema de educación superior no está respondiendo en forma adecuada a las necesidades laborales y productivas del país. Se siguen presentando problemas de pertinencia y de consistencia entre los contenidos académicos, el aprendizaje y la demanda laboral. En Colombia se presenta una clara debilidad en la identificación, seguimiento, interpretación, inclusión e investigación sobre las condiciones del empleo para todos los niveles de calificación de la educación, lo que evidencia la necesidad de contar con un sistema de seguimiento que permita evaluar la pertinencia de la educación frente a las necesidades de desarrollo del país.

En materia de estructura administrativa, es evidente que el sistema que garantiza la Calidad y Formación de la educación es insuficiente. Existe poca coordinación entre las entidades que lo componen; se presenta duplicidad de funciones y no hay sistema de información integral. El crecimiento de la oferta no ha estado acompañado por una normatividad y unas políticas claras sobre las condiciones de funcionamiento de las instituciones y los programas; se presenten deficiencias en los procediendo de evaluación, así como en la aplicación de sistemas efectivos de control y vigilancia. Estas restricciones se reflejan en bajos niveles de pertinencia social y laboral.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Es por ello, que a consideración de mesa de trabajo y la implementación de las Políticas de Mejoramiento de la Calidad de la Educación trazadas por el Ministerio de Educación Nacional, recomendamos que el mejoramiento de la calidad y formación docente constituye un pilar fundamental del Plan de Desarrollo Educativo del Departamento del Magdalena.

Los programas de incremento de cobertura deben ir acompañados de una política de calidad que movilice el sistema educativo en función del mejoramiento de los esquemas de aprendizaje y de la motivación de los y las niños, niñas y jóvenes por el acceso al conocimiento. El objetivo de la política de calidad es lograr que los y las estudiantes aprendan lo que necesitan aprender y sepan aplicar y aprovechar a lo largo de su vida.

El desafío de la política de calidad consiste en involucrar a las instituciones educativas, a los y las maestros, maestras, padres de familia y a la sociedad en general, en el propósito común de colocar en marcha un sistema de mejoramiento continuo de la Calidad y Formación a partir de los siguientes tres (3) elementos:

- 1). La definición y difusión de estándares educativos.
- 2). La socialización de los resultados de un sistema de evaluaciones periódicas.
- 3). La formulación de Planes de Mejoramiento propuestos desde las instituciones educativas.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Desde esta perspectiva, el Gobierno Nacional, apoyará a las entidades territoriales y a las instituciones educativas en sus procesos de mejoramiento institucional y de gestión, para de tal manera asegurar que los educando desarrollen competencias básicas, profesionales, laborales y ciudadanas que contribuyan a elevar y consolidar los principios de convivencia y solidaridad.

Con el fin de mejorar la Calidad y Formación del sistema educativo se adelantan proyectos encaminados a asegurar la coherencia, articulación e inclusión de todos los niveles del sistema. Para el desarrollo de estos proyectos se llevarán a cabo los siguientes programas básicos:

- a). Evaluar: definición de estándares, de alumnos y del desempeño de los docentes.
- b). Mejorar: diseño e implementación, difusión de experiencias exitosas y desarrollo de la Formación y Carrera docente.
- c). Fomentar: pertinencia de los programas ofrecidos, desarrollo de competencias, televisión, radio educativa, periódico escolar, nuevas tecnologías y medios de comunicación tecnológicos (TICs) en general.
- d). Educación Superior: aseguramiento de la calidad del sistema de educación superior.

<Este conjunto de políticas, proyectos y actividades conforman las prioridades de “La Revolución Educativa”. El enorme desafío que significa poner en marcha un sistema educativo que mejore la Calidad y Formación de vida de las y los colombianos –y que responda a las

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Gobernación del Magdalena



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

necesidades del país- implica una alta exigencia de creatividad y esfuerzo para el Gobierno y sus entes territoriales, las y los maestros, las y los directivos institucionales y en general para toda la comunidad educativa>.

“Por la Transformación, un Magdalena Unido lo puede TODO”

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE CALIDAD Y FORMACION DE DOCENTES

Dr. MANUEL JULIAN MAZENET CORRALES
Secretario de Educación Departamental

Dra. NELLY BARROS CERCHAR
Directora de Calidad Departamental



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Dr. MANOLO CHAVEZ CARDONA
Director CUN – Santa Marta - Magdalena

Profesional Universitaria Especializada. BLANCA BARRIOS
Red de Asistencia Técnica Integral Para la SED-MAGDALENA

Lic. ERIC HERNANDEZ SASTOQUE
Decano Facultad De Educación – UNIMAG

Lic. REYNALDO ESTRADA FLOREZ
Rector INFOTEP

Lic. BERNICE VILLALBA
Red de Asistencia Técnica Integral Para la SED-MAGDALENA

Dra. NIDIA ROSA ROMERO DE CABAS
Diputada Departamental

Lic. HERMELINA ACEVEDO
Directora UNIPAMPLONA – Sede CREAD – Magdalena

Lic. ALBERTO LIZCANO COTES
Representante – UCC

Sor. OLGA PINEDA ZULUAGA



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Rectora Institucion Educativa Distrital NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA

Lic. MARTHA ORTEGA IGUARAN
Rectora Institución Educativa Distrital NORMAL SUPERIOR SAN PEDRO ALEJANDRINO

Lic. TOMAS ARAGON MENDEZ
Rector Institución Educativa Distrital "Liceo Celedón"

Ing. HAROLD CASTAÑEDA
Director del Área de Capacitación de CAJAMAG

Representantes y Asistentes permanentes al Comité Técnico Departamental de Calidad y de Formación Docentes por las sub-regiones del departamento por parte de los rectores DEL Departamento del Magdalena:

Lic. MIRIAM ESCORCIA
Representante Sub-región Norte

Lic. LUZ MARINA DE LA CRUZ DE PICO
Representante Sub-región Norte

Lic. HELENA JARAMILLO ARIAS
Representante Sub-región Centro

Lic. NICANOR CANTILLO
Representante Sub-región Centro

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Gobernación del Magdalena



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Lic. VILDA PERTUZ
Representante Sub-región Río

Lic. NANCY LONDOÑO SERENO
Representante Sub-región Sur

Lic. AMARILYS GASTELBONDO
Representante Directores de Núcleo del Magdalena

Lic. EDGARDO CORONADO BORJA
Coordinador Programa Ondas

Lic. JUAN CARLOS ALZAMORA ISAZA
Secretario Técnico Departamental

REFERENCIAS.

Aula Siglo XXI. Diccionario Enciclopédico Universal. (2006). Madrid. España.
Impresión: Quebecor World Perú S.A.

Barriaga Arceso, Frida Díaz y Hernández Rojas, Gerardo. (2001). Docente del Siglo XXI. Estrategias Docentes para un aprendizaje significativo. Cómo desarrollar una Práctica docente competitiva. Bogotá D.C. – Colombia. McGraw-Hill Interamericana. S.A. Editores.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Caja de Compensación Familiar de CAFAM. (2004) Subdirección de Educación.
Departamento de Educación Continuada. Módulos: Etapa de desarrollo de destrezas. Bogotá D.C. – Colombia. Producciones Gamavisión.

Constitución Política de Colombia. (2003). Actualización Esteban Navarro Avendaño, (Abogado). Bogotá, D.C. – Colombia. MOMO EDICIONES.

Cornejo, Miguel Ángel. (2006). Educación Integral de Excelencia.
Desarrollo Humano. México D.F. Júpiter Images Corporation.

Fernando Gaspar, Alfredo Rojas. (2006). Bases del Liderazgo en Educación.
- Líderes escolares, un tesoro para la educación -. Santiago, Chile. Andros impresores.

Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia – UNICEF – (2006). Hacia una Escuela de calidad, amiga de las niñas y los niños. Bogotá D.C., Colombia. Impresión. Legis S.A.

Juvinao López, Daniel. (2005). Cómo Educar a sus Hijos y Alumnos. Ciénaga, Magdalena. Colombia. Impresión y diseño Litoflash.

Ley General de Educación (2003). Actualización, ESTEBAN NAVARRO AVENDAÑO . Santa Fe de Bogotá D.C. Colombia. Características Editoriales de MOMO EDICIONES.

Lozano Riveros, Martha; Nieto Roa, Ligia Victoria y Vázquez Rodríguez,



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Fernando. (2002). Marco General Para Un Modelo De Articulación Preescolar - Primaria. Serie: Formación de Maestros – Articulación Preescolar Primaria. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, D.C. – Colombia. Enlace Editores Ltda.

Mendoza Pérez, Aníbal. (2007). La Educación en el Caribe colombiano y los Alcances de la investigación en educación. Barranquilla. Atlántico. Colombia. Editorial Gente Nueva.

Ministerio de Educación Nacional. (2006). Estándares Básicos de Competencias En Lenguas Extranjeras: Inglés. Serie Guías N° 22. Coordinación del proyecto MEN-British Council Colombia para la formulación de los Estándares de Competencias en Lenguas Extranjeras: Inglés. Aida Salamanca, ELT Consultant, British Council. Bogotá D.C. Colombia. Editorial Espantapájaros Taller. Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2006). Estándares Básicos de Competencias En Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Documento No. 3. Coordinación del proyecto: Miryam Ochoa. U. Externado de Colombia. MEN – Ascofade para la formulación de los estándares en competencias Básicas: Asociación Colombiana de Facultades de Educación – Ascofade -. Bogotá. D.C. – Colombia. Editor Ministerio de Educación Nacional. Imprenta Nacional de Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2006). Convenio CAFAM. Aportes para la Construcción de Currículos Pertinentes. Articulación de la Educación con el



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Mundo Productivo. Competencias Laborales Generales. Serie Guías N° 21.
Profesional del Proyecto. Inés Parra de Azuero. Bogotá. D.C. – Colombia.
Editor Ministerio de Educación Nacional. Imprenta Nacional de Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2003). La Revolución Educativa Plan Sectorial 2002 – 2006. Documento No. 1. Bogotá D.C. Impresión: Quebecor World S.A.

Ministerio de Educación Nacional. (2006). Debate público para la CONSTRUCCION COLECTIVA del Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2015. Guía de trabajo N° 26. Bogotá D.C. – Colombia. Impresión: MEN – PNDE.

Ministerio de Educación Nacional. (2007). Proyecto: Asistencia técnica para el Fortalecimiento a la gestión de las Secretarías de Educación para el mejoramiento de la calidad. Bogotá D.C. – Colombia. Impresión: MEN.

Ministerio de Educación Nacional. (1994). Lineamientos Generales Para la Formación de Educadores. Documento de Trabajo. Bogotá D.C. – Colombia. Impresión: MEN.

Oficina Internacional del Trabajo. (OIT) Con los ojos abiertos. Cartilla para Maestros “Sobre trabajo infantil”. (2006). Bogotá D.C. – Colombia. Fotocompuesto por Lich Print.

Posada Álvarez, Rodolfo M. (2005). Calidad de la educación y organizaciones escolares Inteligentes. “El caso de la región Caribe colombiana”. Barranquilla. Atlántico. Colombia. Editorial Santillana.



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Promigas. Proyecto: Formación de Multiplicadores del Programa “Vivir los valores en el aula”. (2000 - 2004). Promoción del desarrollo moral y la convivencia en la comunidad educativa. Barranquilla, Atlántico. Santa Marta, Magdalena.

Secretaría de Educación Departamental del Magdalena. (2007).
ACOMPañAMIENTO METODOLÓGICO CONJUNTO INFORME FINAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. Convenio Ministerio de Educación Nacional de Colombia, con el Ministerio de Educación Nacional de Cuba – SED – MAGDALENA. Santa Marta, Magdalena. Colombia.

Secretaría de Educación Departamental del Magdalena. (2007) Resolución No. 492 de Noviembre. “Por lo cual se establece el Calendario Escolar para el período lectivo 2008 en el sector Educativo el Departamento del Magdalena”, para los establecimientos Educativos Oficiales y Privados de Educación Formal; en los niveles de Preescolar, Básica y Media de los Municipios no certificados del Departamento del Magdalena”. Santa Marta, Magdalena. Colombia.

Secretaría de Educación Departamental del Magdalena. (2007). Proyecto: elaboración del PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO. Documento PAM – MAGDALENA (2008) Santa Marta, Magdalena. Colombia.

Universidad Camilo José Cela. (2002). Enciclopedia de Pedagogía. Espasa Siglo XXI Tomo I “El Alumno”. Madrid. España. Edita. ESPASA CALPE, S.A.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Gobernación del Magdalena



Secretaría de Educación Departamental
Dirección de Calidad
Comité Técnico Departamental de Calidad y Formación Docente

Universidad del Atlántico. (2000) Facultad de Ciencias de la Educación.
Macroproyecto Educativo CES XXI. Serie: Calidad de la Educación. Tomos
Nº. 0-1-2-3-4-5-6-7-8. Barranquilla, Atlántico. Impresión: Lito Glen's.

Universidad Pedagógica Nacional. (2005). IICA Proyecto de Educación Rural.
Servicios de Consultoría Para la Implementación de 495 Experiencias de
Educación Preescolar escolarizada en los Departamentos de Caldas, César,
Chocó, **Magdalena**, Nariño, Putumayo, Risaralda y Santander. Preparados
por: Equipo UPN – CINDE. Bogotá, D.C. Colombia.